



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

6543

*Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza reguladora de la circulación de determinados vehículos y aparatos en el municipio de Son Servera*

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en la sesión ordinaria de día 16 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que sigue:

**"Primero-** Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora de la circulación de determinados vehículos y aparatos en el municipio de Son Servera, y que el control de los diferentes aparatos se hagan mediante la legislación estatal vigente.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo de aprobación inicial en el tablón de edictos municipal y en el BOIB, para que, en un plazo de treinta días, los vecinos, vecinas y personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso no haberlo, se entenderá que la ordenanza queda derogada definitivamente, en cambio, si hay reclamaciones, reparos u observaciones, las resolverá el Pleno.

**Tercero.-** Conceder audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en el ámbito territorial del municipio de Son Servera que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y los fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, por un plazo de diez días a contar a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo. "

Son Servera, 21 de julio de 2020

**La alcaldesa**  
Natalia Troya Isern

